



RECEPCION N° 305



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 12 JUN 1996

VISTO el expediente N°11.772-1/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución Rectoral N°154/95 del 27 de noviembre de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION, que expide la UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme

W
Wifredo M. C.



Ministerio de Cultura y Educación

al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de TRES (3) años y una asignación horaria de MIL SEISCIENTAS DOCE (1.612) horas.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

W.W. 305
DETROIT, M.

18
11
11
11
11
11

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 305



Ministerio de Cultura y Educación

305 A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION
QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO

- Colaborar en el análisis y estudios cualcuantitativos de mercado, locales, regionales, nacionales o internacionales, así como proyecciones de oferta y demanda de productos y servicios.
- Colaborar en análisis, estudios y proyectos sobre oportunidad o conveniencia de mercado.
- Colaborar en estudios de promoción y políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas de transporte y de infraestructura en sus aspectos y posibilidades de comercialización.
- Colaborar en todo lo relacionado con la planificación, coordinación, estrategias, definición, aplicación e implantación de las estructuras, funciones y procedimientos del área de comercialización de empresas y otras instituciones.
- Colaborar en el análisis, estudios y estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuación de productos y servicios.
- Colaborar en análisis y estudios referentes a las políticas y métodos de comercialización de productos y líneas de productos y servicios.
- Colaborar en análisis y estudios sobre estructura de costos de comercialización de productos y servicios.

W
PQ y M C
Wifredo M. C.



RESOLUCIÓN N° 305



Ministerio de Cultura y Educación

305 Colaborar en análisis de estudios referentes a políticas y fijación de precios de productos y servicios.

- Colaborar en análisis y estudios referentes a publicidad, promoción y desarrollo de canales de distribución de productos y servicios, así como de las estrategias y políticas correspondientes.

W

BS
JF
M
M
M

Q

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES



Ministerio de Cultura y Educación

305

ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

PRIMER AÑO

11.1	Introducción a la Comercialización	C	9	117	-
11.2	Matemáticas	C	8	104	-
11.3	Seminario Humanístico I	C	6	78	-
12.4	Contabilidad General	C	6	78	-
12.5	Estadística	C	6	78	11.2
12.6	Administración	C	4	52	-

SEGUNDO AÑO

21.1	Comercialización I	C	9	117	11.1
21.2	Derecho	C	6	78	-
21.3	Contabilidad de Costos	C	6	78	12.4
22.4	Comercialización II	C	9	117	21.1
22.5	Economía	C	6	78	12.5
22.6	Informática I	C	6	78	-

W

Y8
Mf
M

C



ESTADÍSTICA

305



Ministerio de Cultura y Educación

305

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

TERCER AÑO

31.1	Comercialización III	C	9	117	22.4
31.2	Informática II	C	6	78	22.6
31.3	Inglés Técnico I	C	6	78	-
32.4	Comercialización IV	C	9	117	31.1
32.5	Inglés Técnico II	C	6	78	31.3
32.6	Seminario Humanístico II	C	4	52	-
32.7	Seminario de Graduación	C	3	39	-

CARGA HORARIA TOTAL: 1.612 horas

W

98
111

117
111

C